



Sección I: Disposiciones Generales

Reales Decretos

3347 *Real Decreto 1389/2012 de 27 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil a la Virgen del Pilar, patrona del Cuerpo.*

La Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, ha modificado la Ley 19/1976, de 29 de mayo, sobre creación de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, que pasa a denominarse Orden del Mérito de la Guardia Civil, y ha creado la Gran Cruz como la máxima categoría de las que integran la Orden, disponiendo que será concedida por Real Decreto del Consejo de Ministros, a propuesta del Ministro del Interior.

La Orden INT/2008/2012, de 21 de septiembre, por la que se regula la Orden del Mérito de la Guardia Civil, en su artículo 5, establece que la Gran Cruz será concedida, en atención a determinadas circunstancias, a oficiales generales, personal civil, unidades, entidades y patronazgos.

La vinculación y la devoción de la Guardia Civil a Nuestra Señora del Pilar se remonta, al menos, al año 1864 y al Colegio de Guardias Jóvenes *Duque de Ahumada* de Valdemoro. Fruto de la labor desarrollada por generaciones de Guardias Civiles, por Real Orden del Ministerio de la Guerra de 8 de febrero de 1913, reinando S.M. Don Alfonso XIII, la Virgen del Pilar fue declarada Patrona del Cuerpo de la Guardia Civil, y desde entonces le corresponde el patronazgo sobre el Instituto Armado.

Con motivo del CL aniversario fundacional de la Guardia Civil, por Orden del Ministro de Justicia e Interior de 6 de octubre de 1994 se concedió a la Virgen del Pilar la Cruz de Oro de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, entonces la máxima distinción dentro de la misma, en agradecimiento, según exponía la meritada Orden, a los sentimientos de fraternidad que tal patronazgo despierta en los miembros de la Institución.

La honda raigambre del patronazgo de la Virgen del Pilar continua formando parte del acervo de la Guardia Civil, y estando próxima la celebración de su centenario, con ocasión de la festividad de la Patrona del Instituto se considera oportuno reafirmar esa vinculación y concederle la Gran Cruz, de manera que siga ostentando la más alta de las categorías que integran la Orden.

En su virtud, a propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de septiembre de 2012,

DISPONGO:

Conceder la Gran Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil a la Virgen del Pilar, Patrona del Cuerpo de la Guardia Civil.

Dado en Madrid, el 27 de septiembre de 2012.

JUAN CARLOS R.

El Ministro del Interior,
JORGE FERNÁNDEZ DÍAZ

(Del BOE núm. 236, de 01-10-2012. N.D: 12277).